Código	CCE-EICP-FM-04	Versión	2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

LP-DT-062-2020

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	23	Experiencia general Experiencia específica	CONCONCRETO S.A.	0061-1998	TERMINACION DEL TUNEL BUENAVISTA EN LA CARRETERA SANTAFE DE BOGOTA - VILLAVICENCIO	72	C	67.3%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	27/Mar/1998	22/Jul/2002	$ 252,744.85		$ 170,097.28
2	39	Experiencia general Experiencia específica	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1976-d-op-93	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA – VARIANTE DEL PORCE (ANTIOQUIA).	72	C	30.0%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	14/Apr/1994	14/Mar/1996	$ 252,744.85		$ 75,823.46
3	54	Experiencia general Experiencia específica	INVIAS	929 DE 1997	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COMBEIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VARIANTE DE IBAGUE	72	I	100.0%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	01/Sep/1999	01/Aug/2000	$ 13,089.74		$ 13,089.74
4	19	Experiencia general Experiencia específica	TRANSMILENIO DEL SUR S.A.	242 DE 2003	ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO POR CINCO AÑOS DE LA ADECUACION DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL LIMITE CON SOACHA AL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO PERTENECIENTE AL SECTOR SUR DE LA TRONCAL NQS	72	C	50.0%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	16/Feb/2004	15/Aug/2011	$ 324,817.20		$ 162,408.60
5	6	Experiencia general Experiencia específica	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CO-07-01-94	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA BOLOMBOLO – SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SECTOR 1, SANTA FÉ DE ANTIOQUIA – ANZÁ, 34 KM	72	C	60.0%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	09/Feb/1994	09/Jan/1997	$ 115,844.73		$ 69,506.84
6	103	Experiencia general Experiencia específica	VIAS DE LAS AMERICAS SAS	008 DE 2010	CONSTRUCCION, REHABILITACION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION, SEGUN CORRESPONDA DEL PROYECTO VIAL TRANSVERSAL DE LAS AMERCIAS SECTOR 1, Y LA PREPARACION DE OS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, LA GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTA LA OBTENCION Y/O MODIFICACION DE LICENCIAS AMBIENTALES	72	C	66.7%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	07/May/2011	30/Nov/2020	$ 1,346,942.30		$ 898,006.43

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

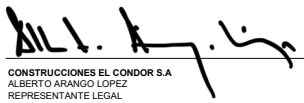
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.



CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
ALBERTO ARANGO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL